



OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXVII Sesión
30 de septiembre de 2021
Punto 11 de la Agenda

CG/11/2021.Corr
Original: español/inglés

Género, no proliferación y desarme

El Secretario General somete a la Conferencia General el proyecto de resolución “Género, no proliferación y desarme” (CG/L.05/2021). Propone que la XXVII Sesión Ordinaria de la Conferencia General considere este tema teniendo en cuenta la valiosa contribución de las mujeres de la región en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, especialmente los nucleares, y a la promoción de la paz que ha sido abordado desde hace más de veinte años por otros organismos internacionales.¹

Aunque las mujeres y los hombres se involucran de maneras diferenciadas alrededor de la no proliferación y el desarme, la participación igualitaria, plena y efectiva de todas las personas es esencial para la promoción de la paz y la seguridad. Por ello y teniendo presente la gran contribución de las mujeres, particularmente de las mujeres de la región de América Latina y el Caribe, la Secretaría elaboró el proyecto de resolución “Género, no proliferación y desarme” (CG/L.05/2021), que se presenta por primera vez para examen de la Conferencia General, máximo órgano del OPANAL, con el objetivo de fomentar la participación igualitaria, plena y efectiva tanto de las mujeres como de los hombres, como uno de los factores esenciales para la promoción de la paz y la seguridad internacionales y reafirmar el compromiso del OPANAL y sus órganos con la equidad de género.

¹ Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (S/RES/1325 (2000)); La mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos (A/RES/65/69) y Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamento (A/RES/69/61), aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas